



SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA – CURSO 2024/25

PROFESORA: LOURDES GARCÍA TARIFA



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción. Conceptualización, características de la materia y relación con el plan de centro.
2. Contextualización.
 - 2.1. Descripción departamento didáctico.
 - 2.2. Marco legislativo.
3. Competencias profesionales, personales y sociales.
4. Objetivos generales.
5. Resultados de aprendizaje.
6. Contenidos.
7. Contenidos transversales.
8. Temporalización.
9. Metodología.
 - 9.1. Metodología.
 - 9.2. Materiales y recursos didácticos.
10. Evaluación.
 - 10.1. Momentos.
 - 10.2. Instrumentos.
 - 10.3. Ausencias.
 - 10.4. Calificación.
 - 10.5. Recuperación.
 - 10.6. Plagio y conducta inapropiada.
 - 10.7. Atención a la diversidad.
11. Actividades complementarias y extraescolares.
12. Atención a la diversidad.
13. Plan de pendientes
14. Evaluación de la programación.



1. Introducción. Conceptualización, características de la materia y relación con el plan de centro.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la **formación profesional del sistema educativo** y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

En este marco se encuadra el ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa, perteneciente a la familia profesional de Administración y Gestión, y cuya competencia general consiste en:

"Realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental."

En su diseño, se ha fijado como uno de los módulos a cursar el de "Tratamiento de la Documentación Contable".

El módulo "Tratamiento de la Documentación Contable" se considera un módulo soporte, no asociado a una unidad de competencia específica, ya que responde a necesidades de formación consideradas básicas o necesarias para otros módulos profesionales del título, asociados a unidades de competencia, de corte generalmente conceptual. Es necesario superar este módulo para poder pasar de curso.

Este módulo, concretado mediante el proyecto curricular que se plasman los contenidos necesarios para desempeñar la función de gestión administrativa así como actividades contables de recepción y tratamiento de la documentación.

Actualmente, la formación profesional constituye una prioridad de la política educativa, de la política económica de la Unión Europea y del Gobierno de España, por ello este ciclo pertenece al programa de Aulas Bilingües financiado por la UE en el plan de recuperación NEXTGENERATION. En concreto



este módulo se imparte de forma bilingüe en el curso de 2º GADM, siendo las horas de LC las que complementan la mejora del currículum en idioma extranjero.

Por un lado, los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2020 recogen la necesidad de incrementar el nivel de formación y cualificación tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población trabajadora, para lo que es necesario reforzar, modernizar y flexibilizar las enseñanzas de formación profesional. La Ley introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional. Con objeto de aumentar la flexibilidad del sistema educativo y favorecer la formación permanente, se establecen diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional.

En el ámbito nacional, el Gobierno concibe la Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico, y así lo ha manifestado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

Por otra parte, aunque por las tareas propias del perfil profesional del título el alumnado estará sometido el día que acceda al mercado laboral a riesgos propios del trabajo de oficina, el entorno laboral de Gibraleón, ligado a la construcción y la agricultura, y la proximidad a la actividad comercial y la industria química de Huelva, harán necesario que el alumnado tenga nociones generales de los riesgos laborales propios de todos estos sectores.

Además de la normativa educativa que define la propuesta curricular en sus distintos niveles y de las características propias del ciclo formativo en cuestión, existen una serie de factores influyentes en la práctica docente que forman parte del contexto en el que tiene lugar. Elementos como la ubicación geográfica y algunas de las características del centro educativo.

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 40 años en la formación profesional.



En lo referente a oferta educativa Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 4 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además cuenta con una FPB de electricidad, una FPGM de Administración y Gestión (AG) y una FPGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).

También cuenta la localidad con un centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO y el programa Forma Joven.

En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación (dos cursos escolares), destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga –AOCD-) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un **Plan de Compensación Educativa** que continúa vigente.

Actualmente contamos con 886 alumnos repartidos en las siguientes unidades:

1 unidad de Aula específica con alumnos NEE

7 unidades de 1º ESO

6 unidades de 2º ESO

5 unidades de 3º ESO

5 unidades de 4º ESO

2 unidades de 1º Bachillerato

2 unidades de 2º Bachillerato

2 unidades de CFGM de Administración y Gestión

2 unidades de CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia

2 unidades de FPB de Electricidad y Electrónica.

Nuestro claustro se compone de una plantilla que ronda los 80 profesores/as. La plantilla estable de funcionariado supone aproximadamente el 48 % del profesorado y de los provisionales el 18% repite destino en el centro, lo que presupone bastante estabilidad y experiencia docente.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

- Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.



- En la población existen determinadas zonas en las que el nivel socio-cultural es muy bajo, tal y como estableció el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación Externa.
- El Centro atiende a bastantes alumnos procedentes de varias casas de acogida que existen en la localidad.
- El número de alumnos inmigrantes, proporcionalmente no es muy elevado, pero en algunos casos aislados se presentan problemas de adaptación e integración en la vida del centro.

Hay alrededor de un 6,4 % de alumnado NEAE censado, de los que el 4,6 % corresponde a alumnado de primer ciclo de ESO. También tenemos otro 5% de alumnado que sin ser NEAE precisa de medidas de carácter general de Atención a la diversidad debido al desfase curricular, algunas de estas medidas podrían ser: Desdobles, Refuerzos, 2º Profesor en Aula, etc. El alumnado es mayoritariamente de nacionalidad española (97 %), siendo el resto de alumnos procedentes de diversas nacionalidades, con predominio de Marruecos, Europa del Este y países Sudamericanos.

Un porcentaje bastante amplio de nuestro alumnado de la ESO Y FPB pertenece a un colectivo que presenta condiciones sociales desfavorecidas a las que se le añaden otros factores como:

- Problemas de convivencia familiar.
- Pertenecen a familias de rentas muy bajas, con un índice elevado de desempleo.
- En algunos casos, pueden presentar trastornos alimenticios o falta de higiene.
- Alteración de los horarios de descanso (se acuestan tarde, llegan tarde al IES..)
- Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que suelen abandonar a los 16 años, aunque hemos mejorado en estos últimos años. Es un alumnado en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, especialmente en alumnado repetidor 2º de ESO próximo a esa edad.
- Este alumnado presenta grandes desfases curriculares.

En la etapa del **Bachillerato**, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son de nuestro centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa nos encontramos con familias muy preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – bajo.

En la **Formación Profesional** el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 30 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.



En lo referente a la **convivencia**, nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación que no están dispuestos a desempeñar en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso,...

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

Aparte de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que consideramos que contribuyen a fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado.



2. Contextualización.

2.1. Descripción departamento didáctico.

Nuestro departamento está compuesto por dos profesoras de la especialidad de Administración y Finanzas, dos profesoras de Procesos de Gestión Administrativa y una profesora de Economía. Además, participan en el ciclo las profesoras de inglés y de francés, al estar el ciclo en el programa de Aulas bilingües, programa este financiado con fondos europeos, NEXTGENERATION.

2.2. Marco legislativo.

Orden del 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

Instrucciones de 10 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre la organización de los ciclos formativos autorizados para la implantación de aulas bilingües.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su artículo 2 que el sistema educativo español se orientará a la capacitación para la comunicación en una o más lenguas extranjeras.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, contempla en la disposición adicional tercera que serán áreas prioritarias en la oferta formativa la relativa a idiomas de los países de la Unión Europea.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que las Administraciones educativas y las universidades andaluzas cooperarán en la potenciación de la actividad académica bilingüe. Asimismo, recoge, con objeto de que el alumnado que cursa estudios de formación profesional inicial tenga la posibilidad de perfeccionar sus conocimientos en un idioma extranjero, se facilitará su estancia en países de la Unión Europea.

El Plan para la Modernización de la Formación Profesional, que intensificó y adaptó el I Plan Estratégico de Formación Profesional (2018) estableció, entre sus objetivos estratégicos, incentivar el bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional, creando o transformando los ciclos existentes de grado medio y superior de modalidad presencial en bilingües.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



3. Competencias profesionales, personales y sociales.

Describen el conjunto de capacidades y conocimientos que deben alcanzar los titulados de formación profesional para responder de manera eficaz y eficiente a los requerimientos de los sector/es productivo/s, a aumentar su empleabilidad y a favorecer la cohesión social.

La normativa no tiene asociado para el módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo objetivos generales, como sí ocurre con otros módulos profesionales.

4. Objetivos generales.

Los objetivos generales de los ciclos formativos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, una vez superado el proceso de aprendizaje. Características:

1. No establecen conductas de forma directa, por tanto no son en sí mismos evaluables.
2. Son capacidades que si se movilizan pueden utilizarse en un gran número de posibles acciones.
3. Por cada competencia descrita del perfil debe haber al menos un objetivo general asociado a la misma.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación, enunciados en el artículo 3 de la Orden, contribuyendo a alcanzar este módulo más directamente los señalados en negrita.

- a) Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.
- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en la tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
- e) Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.



- f) Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.
- g) Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
- h) Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.
- i) Comparar y evaluar los elementos que intervienen en la gestión de la tesorería, los productos y servicios financieros básicos y los documentos relacionados con los mismos, comprobando las necesidades de liquidez y financiación de la empresa para realizar las gestiones administrativas relacionadas.
- j) Efectuar cálculos básicos de productos y servicios financieros, empleando principios de matemática financiera elemental para realizar las gestiones administrativas de tesorería.
- k) Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos.
- l) Identificar y preparar la documentación relevante así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos.
- m) Cumplimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa.
- n) Seleccionar datos y cumplimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes.
- ñ) Transmitir comunicaciones de forma oral, telemática o escrita, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario.
- o) Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.



- p) Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.
- q) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- r) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- s) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

5. Resultados de aprendizaje y asociación con criterios de evaluación.

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.



f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.

b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

d) Se han aplicado principios de ecodiseño.

e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.



- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

- a) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

6. CONTENIDOS

1. La sostenibilidad en el entorno actual.

- a) La sostenibilidad: definición e importancia en la economía globalizada.
- b) Las instituciones y las empresas en el desarrollo de las políticas relacionadas con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).
- c) La Agenda 2030:
 - i. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
 - ii. Instituciones.
 - iii. Acuerdos internacionales.
 - iv. Estándares de sostenibilidad.

2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.

- a) Cambio climático.
- b) Descarbonización.
- c) Protección de ecosistemas.



- d) Gestión de residuos.
- e) Movilidad sostenible.
- f) Pérdida de biodiversidad.
- g) Desigualdad: concepto y tipologías:
 - i. Social.
 - ii. Económica
 - iii. Género.
 - iv. Educativa.
 - v. Pobreza alimentaria.
- h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional.

- a) Concreción de los ODS en el sector productivo correspondiente:
 - i. Estudio de los principales indicadores de producción y empleo de la actividad económica.
 - ii. Afectación de la actividad económica al entorno.
 - iii. Observación del comportamiento de los consumidores.
 - iv. Marco normativo del sector.
 - b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.
 - c) El papel de la responsabilidad social corporativa (RSC).
- #### **4. La transformación a una Economía Circular.**
- a) Proceso de implantación de la economía circular. Objetivos de la economía circular.
 - b) La huella ecológica.
 - c) El consumo responsable.
 - d) La economía verde.
 - e) Ecodiseño:
 - i. Diseño técnico.
 - ii. Producción.
 - iii. Reutilización.
 - iv. Reciclaje.
 - v. Vida útil. vi. Innovación.
 - f) Utilización de energías verdes.



- g) La escasez de materia primas.
- h) Los costes medioambientales del modelo clásico económico.

5. Plan de sostenibilidad empresarial.

- a) Los grupos de interés y agentes involucrados.
- b) Concreción de los objetivos de sostenibilidad en la actividad de la empresa. Estrategias de sostenibilidad.
- c) Las externalidades producidas por la aplicación del plan.
- d) Elaboración del informe de sostenibilidad. Determinación de los indicadores de logro propuestos.
- e) Plan de formación de los empleados en las estrategias de sostenibilidad.
- f) La evaluación y medidas de control de las políticas de sostenibilidad adoptadas.

7. Contenidos transversales.

En concordancia con los proyectos y programas educativos en los que está inmerso este Centro, la metodología de trabajo en cuanto a temas transversales, en especial a aquellos que tienen una presencia más significativa en este módulo y que a su vez serán extrapolables con posterioridad al ámbito laboral será la siguiente:

Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto. Para ello se prestará especial atención a los agrupamientos mixtos en el trabajo en equipo en el aula.

Además, desarrollaremos un uso del lenguaje no sexista y mantendremos una actitud crítica frente a expresiones o actuaciones que atenten contra la igualdad de género. Así mismo, se fomentará la participación del alumnado en las actividades que se lleven a cabo dentro del Plan de Coeducación propio del Centro.

La educación para la paz está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación. Se fomentará por tanto el respeto mutuo, la tolerancia y se inhibirán conductas que atenten contra las distintas sensibilidades, opiniones o capacidades especialmente en aquellas metodologías que requieran de un trabajo colaborativo. Tratamiento de la Documentación Contable.

La Educación para la salud, consistirá en crear una actitud preventiva, para que se planteen la importancia de adoptar medidas de higiene y de prevención de riesgos laborales asociados al trabajo de oficina. Entre otros, se corregirán de forma permanente y continuada las malas posturas al



sentarse, especialmente frente a la pantalla del ordenador y se incidirá en el orden y la limpieza del lugar de trabajo.

Educación ambiental, se fomentará y potenciará el uso racional de los recursos existentes en el aula y en el Centro, tomando conciencia de su escasez o agotamiento y del coste económico y medioambiental que supone, por ejemplo, a través de la impresión de documentos y reciclaje de papel, principalmente. Este consumo responsable será extrapolable a la propia empresa.

Respeto a la diversidad e interculturalidad, fomentando la identidad europea y el respeto a otras culturas. Se informará y fomentará la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en otros países miembros de la Unión Europea, mediante su participación en el Programa Europeo de Educación, Formación, Juventud y Deporte Erasmus +, en la que el Centro Educativo participa desde hace dos años.

Educación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Mantendremos una actitud proactiva en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se aplicará a lo largo de todo el curso, y prácticamente al tratar la mayoría de los contenidos del módulo. Este aspecto será tratado en mayor profundidad en el apartado de uso de las TIC como instrumento metodológico clave.

Fomento de la Lectura. En concreto en el módulo profesional de Tratamiento de la Documentación Contable, se va a incitar a los alumnos/as a la lectura del PGC de Pymes o prensa económico-contable, relacionados con los contenidos que se impartan en la unidad. Así mismo, se encomendará la lectura de las normas de registro y valoración de los distintos elementos patrimoniales a los que se haga referencia en cada unidad y se fomentará la lectura de manuales de consulta para clarificar y solventar dudas, estimulando de este modo en los alumnos y alumnas el proceso de “aprender a aprender”.

Cultura Andaluza: se trabajará de forma transversal contextualizando la práctica docente en actividades empresariales de la comunidad autónoma como el turismo o elaboración de productos alimenticios típicos.

Con estos contenidos transversales conseguiremos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya al desarrollo de la persona en todas sus dimensiones, tanto profesionales, personales como sociales.



8. Temporalización.

La temporalización que se indica a continuación para cada Unidad de trabajo, tiene un carácter meramente orientativo, y comprende el tiempo completo dedicado al desarrollo de la Unidad incluyendo las actividades de evaluación correspondientes.

Considerando que las horas lectivas establecidas para este módulo sean alrededor de 35 horas, una propuesta de distribución temporal para el desarrollo de las diferentes Unidades de trabajo podría ser la siguiente:

RA	UNIDAD DE TRABAJO	TRIMESTRE	HORAS	5 NOTA
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	La sostenibilidad	Primero	7	16.66
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	Retos ambientales y sociales	Primero	7	16.67
RA3. Establece la aplicación de criterios de	DUAL	Segundo	4	16.67



**CICLO DE GRADO MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMACIÓN SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
I.E.S ODIEL – GIBRALEÓN (HUELVA)**

sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.				
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	Economía circular	Segundo	8	16.66
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	Actividades sostenibles	Tercero	5	16.67
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	Finalización del proyecto	Tercero	5	16.67
TOTAL			35	100%



9. Metodología.

El módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo es un módulo profesional no asociado a estándar de competencia. Los módulos profesionales no asociados a estándares de competencia contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, incorpora aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

9.1. Metodología

Según normativa (art. 55 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional)

1. Toda la oferta de formación profesional impartida en el IES ODIEL tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.
2. El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación.
3. La fase de formación en la empresa tendrá una duración del 25 % de la duración total prevista del CF y deberá realizarse en el seno de una o varias empresas u organismos equiparados, públicos o privados, pertenecientes al sector productivo o de servicios que sirva de referencia a la formación.
4. Calendario Durante el curso 2024-25 se implantan los nuevos Ciclos Formativos Duales en los cursos de 1º con la siguiente temporalización:

15 de septiembre: Inicio del curso escolar.

Del 3 al 27 de febrero: Desarrollo de prácticas duales en empresas.

24 de junio: Fin del curso escolar.

Esto implica para este MP un total de 4 horas en la empresa

Se presenta al estudiante a través de las diferentes Unidades de trabajo, el núcleo básico de saberes,



técnicas, procesos, métodos y procedimientos, que constituyen los fundamentos básicos adquirir las competencias y destrezas propias del módulo.

La metodología que utiliza pretende unir el saber más académico del aula con la realidad del mundo empresarial, acercando al estudiante el mundo real de la empresa, del trabajo y de la sociedad. Se utiliza como principales instrumentos pedagógicos: la **simulación** y el **acercamiento directo a la realidad**.

1 Se adoptarán metodologías activas (entre ellas el aprendizaje basado en proyectos y retos), próximas a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en formación

2 Los aprendizajes derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar. Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá por parte del profesor/a la metodología más adecuada y la especificará en su programación de aula.. Así, por ejemplo:

- Saber: transmisión de información por el profesorado o el alumnado, búsqueda de información por parte del alumnado...
- Saber hacer: demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos...
- Saber ser/estar: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación, iniciativa...).

3 Estrategias de enseñanza-aprendizaje. La exposición por parte del/la profesor/a, con protagonismo del/la docente, se usará cuando sea estrictamente necesario. El eje fundamental son las actividades vinculadas con los RA y los CE, en las que el estudiantado es el protagonista y responsable de su aprendizaje.

4. Tipos de actividades. Las actividades deben adecuarse a los tipos de RA y CE. Se definirán para las UT (u otras propuestas didácticas) en la Programación de Aula diferentes tipos de actividades:

- Actividades de introducción (diagnósticas o motivadoras), -de desarrollo (actividades en clase o en casa) y de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.
- Actividades de ampliación (para avanzados) y refuerzo (para los que tengan dificultad), para atender a la diversidad.



- Complementarias o extraescolares: viajes, visitas, conferencias, vídeos... Siempre planificadas y, en el caso de las complementarias, con algún procedimiento para evaluar (Ej. informe del alumnado sobre la actividad, debate, cuestionario...).

- Actividades individuales y en grupo.

5. Espacios. Aula ordinaria, aula de gestión, aula-taller, aula de emprendimiento...

6. Se fomentará el uso de recursos educativos abiertos. La presente programación didáctica contempla la posibilidad de integrar el uso de recursos educativos abiertos (REA) en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un recurso educativo abierto (REA) es un material didáctico que se encuentra disponible de forma gratuita y en línea, permitiendo que cualquier docente pueda acceder, utilizar, modificar y distribuirlo sin restricciones. Estos recursos pueden ser de diversos formatos, como textos, imágenes, audios, videos, animaciones, software, entre otros, y son creados con el objetivo de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los REA se caracterizan por ser accesibles, reutilizables, adaptables y compartir sus contenidos con la comunidad educativa de manera abierta y colaborativa. Además, se basan en la filosofía de compartir el conocimiento y promover la educación de manera gratuita y sin restricciones. La integración de estos recursos educativos abiertos (REA) en este módulo profesional es una excelente oportunidad para enriquecer y diversificar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los REA pueden ser de elaboración propia o provenir de repositorios oficiales que garanticen su calidad y pertinencia. Los REA pueden ofrecer contenidos especializados y actualizados para el campo laboral específico del estudiante, y permiten a los docentes personalizar el aprendizaje y adaptarlo a las necesidades

9.2. Materiales y recursos didácticos.

- Libro de texto de la editorial Paraninfo.
- Libros de texto de otras editoriales que están depositados en la biblioteca del departamento.
- Legislación Educativa copiada del Boletín Oficial del Estado.
- Internet
- CLASSROOM
- Webs: ONU, NATURGY, etc
- Blogs: GAFAS DE FOL.



10. Evaluación.

10.1. Momentos.

La Orden 29/9/2010 de evaluación de la formación profesional inicial, establece tres momentos de evaluación:

1. Evaluación inicial. Se realizará durante el primer mes del curso escolar. Tendrá como objetivo fundamental conocer el nivel de competencias del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado
2. Evaluaciones parciales. Se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primero.
3. Evaluación final. Se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase.

10.2. Instrumentos.

1. En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos e instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.
2. Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos: -Para observación: fichas de observación... -Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación... -Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo... -Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo), prueba oral, prueba de ejecución...con sus plantillas de corrección.
3. Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT (u otra propuesta didáctica).
4. Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.
5. Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de



edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

10.3. Ausencias.

Afectarán al desarrollo de las actividades evaluables realizadas en clase. Se intentará motivar al alumnado para que asista con regularidad.

10.4. Calificación.

1. Todos los RA tendrán el mismo peso. Ver tabla de RA en apartado 5.
2. Todos los CE tendrán/no tendrán el mismo peso. Ver tabla de UT en apartado 6. El profesorado lo especificará en su programación de aula.
3. La calificación del MP será la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los RA, observando siempre que se hayan superado todos los RA.
4. Para superar el MP el alumno/a deberá alcanzar todos los RA asociados al módulo, cada uno con una calificación igual o superior a
- 5, entendida para cada RA como evidencia de la adquisición del mismo. 5. Para superar un RA se hará la media aritmética/ponderada de las calificaciones de cada CE. El profesorado lo especificará en su programación de aula. Se superará con calificación mayor o igual a 5.
6. En caso de no superar el RA sí se considerarán superados los CE de dicho RA con calificación mayor o igual a 5.
7. Durante la evaluación los criterios de calificación se establecerán para cada RA ligados a los criterios de evaluación utilizados. El profesorado lo especificará en su programación de aula.
8. No se puede incluir % de actitud (competencias personales y sociales) de manera independiente con un peso en la nota global. Pueden valorarse en los distintos instrumentos de evaluación.
9. Las calificaciones que obtenga el alumnado en la recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores, siempre y cuando sean superiores a dichas calificaciones. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final.
10. En el caso del alumnado que quiera mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de



evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que aparecerá como nota de evaluación final. 11. La nota trimestral será la media aritmética de los RA del trimestre. La nota final será la media aritmética de todos los RA.

12. Las notas trimestrales y finales se redondean a partir de una calificación igual o superior a 5 puntos.

13. En aquellos MMPP que tengan un carácter de progresividad en los aprendizajes, la adquisición de RA que impliquen necesariamente la adquisición de RA anteriores, supondrá que dichos RA anteriores han sido adquiridos aun si dichos RA no fueron adquiridos en su momento. Cuando se dé esta circunstancia para ciertos RA, será recogida en la programación. Este aspecto no se aplica en el caso del Módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sector Productivo.

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada trimestre.

La nota de la evaluación será la media ponderada de los criterios anteriormente expuestos. La calificación de la evaluación será un valor numérico sin decimales entre 1 y 10. Se considerarán aprobados todos los alumnos cuya calificación sea de 5 o superior.

Hay que indicar que, aunque un alumno obtenga una puntuación positiva en la calificación de alguna de las evaluaciones, es conveniente que realice actividades de recuperación (pueden consistir en la realización de trabajos) de aquellas unidades didácticas en las que no haya alcanzado un dominio suficiente.

10.5. Recuperación.

Actividades de recuperación

Se recogerán en la Programación de Aula durante el periodo ordinario de evaluación las actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados RA. Las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los RA y CE previstas para el periodo de recuperación/mejora se recogerán específicamente en el Plan Individualizado de Recuperación/Mejora. Al inicio de ese periodo de recuperación/mejora el profesor entregará a cada alumno/a el Plan Individualizado de Recuperación/Mejora (ver modelo en el Cuaderno del Profesor) que recogerá:

- RA y CE no superados/ mejorables.
- Plan de trabajo.
- Momentos e instrumentos de evaluación.



- Criterios de calificación. -Horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

10.7. Plagio y conducta inapropiada.

El alumnado de copie será puntuado con un cero, con todo lo que conlleva en la evaluación, ya tendrá que acudir a recuperar todos los contenidos del trimestre.

11. Atención a la diversidad.

La diversidad del alumnado dentro de la Formación Profesional Específica viene, en determinados casos, por algún tipo de discapacidad, o en mayor parte por la distinta procedencia académica o profesional de los alumnos/as.

A diferencia de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en Formación Profesional no pueden realizarse adaptaciones curriculares significativas, pero sí certificarse aquellas competencias que un alumno pueda llegar a desarrollar.

A medida que ascendemos en el sistema educativo y accedemos a una etapa educativa superior, las medidas de atención a la diversidad se van reduciendo o se van dirigiendo a un colectivo más restringido: las adaptaciones curriculares en Bachillerato y Ciclos Formativos van dirigidas exclusivamente a alumnado que presente necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales.

Para la implantación de medidas de atención a la diversidad se hace imprescindible una **detección y atención temprana de las dificultades** que presenta nuestro alumnado para poderle ofrecer una atención educativa eficaz y ajustada a sus necesidades. Durante el proceso de detección precoz y tratamiento de las dificultades juega un papel relevante los **profesionales de orientación** que junto con equipo educativo adaptarán los procesos de enseñanza-aprendizaje al alumnado.

El Artículo 69 LEA establece que la Administración educativa establecerá medidas de acceso al currículo, así como, en su caso, adaptaciones y exenciones del mismo, dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía.

En el presente curso no se cuenta con alumnado que padezca discapacidades de tipo físico ni psíquico. De esta forma, toda la diversidad que se pueda encontrar puede derivar de la diferencia de nivel del alumnado, de su edad, de sus motivaciones e intereses.



La posible diversidad que podemos encontrar en el alumnado puede tener que ver con la forma de acceso, sus estudios anteriores, sus motivaciones y sus expectativas.

Los principales problemas vienen por la falta de comprensión de términos que no suelen formar parte del lenguaje coloquial, por lo que se hará imprescindible el uso del diccionario. Una acción a desarrollar a lo largo del curso y que trata de paliar estas deficiencias es la elaboración de manera individual por parte del alumnado de un listado de palabras que desconozcan, cuyo significado deberán buscar en el diccionario y anotar la acepción correcta.

Otros alumnos/as presentan cierta dificultad en la comprensión lectora y necesitarán de la realización de ejercicios en este sentido. Para paliar esta deficiencia se realizará ejercicios de lectura comprensiva. Para ello, en clase, se mandará leer en voz alta a cada uno de los/as alumnos/as pidiéndoles a continuación que hagan un esfuerzo por recordar lo leído y explicarlo a sus compañeros y compañeras.

Algunos/as alumnos/as escriben con faltas de ortografía. Los dos ejercicios anteriores pueden ayudar también a resolver este problema. Se tendrá en cuenta a la hora de revisar los escritos.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Las programadas por el departamento.

13. Evaluación de la programación.

Tras cada una de las sesiones de evaluación se hará un análisis de la aplicación de la programación y del cumplimiento de la temporalización, así como análisis de las causas de su desviación. Tras este, se comprobará que la metodología ha sido la apropiada. También se hará mención a aquellas adaptaciones al perfil real del alumnado.